ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 22/05/2026
CONTRATO No.	191-2026-OC
FECHA SUSCRIPCIÓN	10/04/2026
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE LUMINARIAS, DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN DESARROLLADOS POR LA ESO RIONEGRO S.A.S.
FORMA DE PAGO	La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los suministros efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S y el flujo de caja, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. Si el contratista es una persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como Parafiscales (SENA, Cajas de Compensación Familiar, etc). Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.
CONTRATISTA	EDEMSA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 890.906.413-7
SUPERVISOR	KATHERINE VELASQUEZ TORRES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.
PLAZO	Desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos.
FECHA DE INICIO	21/04/2026
CDP	622 del 17/03/2026
CRP	984 del 10/04/2026
DEPENDENCIA	ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ESO RIONEGRO SAS

En Rionegro, Antioquia, el veintidós (22) de mayo de 2026 se reunieron la señora KATHERINE VELASQUEZ TORRES, en su calidad de Supervisor por parte de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S y el señor BENJAMIN CLEMENTE GABRIEL HOUGHTON PEREZ en su calidad de contratista, representante legal de EDEMSA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial, de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula segunda del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que éstos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido.

Adicionalmente, se garantiza la revisión de los documentos entregados por el contratista como lo son informe, factura, remisión, certificado de conformidad del producto, especificaciones técnicas, planilla seguridad social y certificación parafiscales de los aportes al sistema de seguridad social, junto con la documentación solicitada por el Área Financiera para su correspondiente ordenación y pago.

Con relación al seguimiento a los posibles riesgos descritos en el Estudio Previo de este proceso contractual, se evidencia lo siguiente:

1. Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA; no se evidencia riesgo debido a que la ESO Rionegro S.A.S. a través de su personal, le brinda indicaciones constantemente al contratista y brinda acompañamiento para adecuada y oportuna presentación de la documentación.
2. Cambios normativos y/o tributarios; no se evidencia riesgo debido a que el contrato no ha tenido modificaciones en sus diferentes componentes: técnico, financiero y jurídico.
3. Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos; no se evidencia riesgo debido a que el contratista presenta la documentación en los plazos y forma establecidos por la Empresa. Además, desde la ESO Rionegro se validan los documentos aportados conforme a la lista de chequeo establecida para tal fin.
4. Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA; no se evidencia riesgo debido a que el contratista cumple con sus obligaciones según se evidencia en el Informe de Actividades y sus soportes con relación a la entrega de los elementos descritos en el objeto del contrato, en la cantidad y las referencias solicitadas, así como entre los plazos definidos.
5. Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno; no se evidencia riesgo debido a que el contratista dispone del personal adecuado y de los elementos requeridos para cumplir con el objeto del contrato, a su vez esto es verificado por medio del control permanente llevado a cabo desde la supervisión, lo que permite que el contrato pueda desarrollarse y cumplir con las obligaciones contractuales sin novedades a la fecha.
6. Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada; no se evidencia riesgo debido a que el contratista cumple con la entrega de la documentación requerida y la Empresa por medio del personal designado verifica el cumplimiento de esta en las diferentes áreas que llevan a cabo esta gestión iniciando desde la supervisión junto con el personal del Área Financiera. Es valido mencionar que el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera y el fujo de caja. Desde la supervisión se validó la entrega de los materiales según soporte de ingreso al almacén de la ESO Rionegro, además del aporte de la documentación para dicho fin.

La descripción de los bienes pormenorizadamente se encuentra relacionada en la remisión, factura y el ingreso a almacén de la ESO Rionegro, así como en la presente Acta de recibo a satisfacción, en concordancia con los informes.

A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS ENTREGADOS	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VLR. UNIT SIN IVA	IVA 19%	VLR. UNIT. IVA INCLUIDO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
LUMINARIA LED 100W NW 7P	UND	23	$602.578	$114.489	$717.067	$13.859.294
LUMINARIA LED 150W NW 7P	UND	2	$707.611	$134.446	$842.057	$1.415.222
REFLECTOR 100W	UND	10	$195.990	$37.238	$233.228	$1.959.900
REFLECTOR 200W	UND	10	$292.500	$55.575	$348.075	$2.925.000
REFLECTOR 300-400W	UND	4	$578.900	$109.991	$688.891	$2.315.600
					SUBTOTAL	**$22.475.016**
					IVA	**$4.270.253**
					TOTAL	**$26.745.269**

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**FACTURA**	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 38.000.000
ADICIÓN No. 1		$ 0
VALOR FINAL CONTRATO		$ 38.000.000
PAGO ANTICIPADO		$ 0
PAGO UNO	FEV M91959 La Fortuna $8.854.792 Materiales $17.890.477	$ 26.745.269
SALDO DISPONIBLE		**$ 11.254.731**

ANEXOS

- Remisiones: REM-00201255
- Factura Electrónicas de Venta M91959.
- Ingreso al Almacén de la ESO
- Aportes Planilla de seguridad social No. 9504250504.
- Informe del contratista y sus anexos.
- Registro fotográfico.

EN CONSTANCIA, FIRMA

KATHERINE VELASQUEZ T

KATHERINE VELASQUEZ TORRES

Supervisor del contrato